



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 MAR 2012

Expte. N° 189/11

VISTO estas actuaciones por las cuales el Sr. Juan Carlos PALAVECINO, personal de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, solicita el reintegro de la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 235,00); y

CONSIDERANDO:

QUE desde el 17 al 20 de noviembre de 2011 se realizó la "Salta Expo Libros 2011" organizado por la Editorial de esta Universidad.

QUE en dicho evento se efectuaron gastos con motivo de un almuerzo ofrecido a los miembros del panel.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a fs. 12,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 235,00), por el motivo expuesto.

ARTÍCULO 2º.- Tener por reintegrada al Sr. Juan Carlos PALAVECINO, la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 235,00).

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto mencionado en el artículo 1º en la siguiente partida presupuestaria, correspondiente al Ejercicio 2011:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA